



Municipalidad de
Santa Cruz Balanyá
Depto. de Chimaltenango
Guatemala, C.A.

Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango, 20 de enero de 2026

Señor:
Mario Alberto Tubín Ruyán
Encargado de Información Pública
Municipalidad de Santa Cruz Balanyá



Presente:

Reciba un atento y cordial saludo, esperando que todas sus labores sean de éxito.

Por este medio hago de su conocimiento que según el Decreto Numero 57-2008, Ley de Acceso a la Información, en su Artículo 10, Numeral 17, el mes de enero de dos mil veintiséis no hubo empresas precalificadas para proyectos Cotización o licitación.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente


José Alexander Sey Strup
Director Municipal de Planificación
Municipalidad de Santa Cruz Balanyá



Tu Muni, estamos para servirte, Administración Municipal 2024-2028



Municipalidad de
Santa Cruz Balanyá
Depto. de Chimaltenango
Guatemala, C.A.

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ BALANYÁ
DIRECCIÓN: CANTON LA UNIÓN, SANTA CRUZ BALANYÁ
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 HRS A 17:00 HRS
TELÉFONO:
DIRECTOR: JOSÉ ALEXANDER SEY SIRIN
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: JOSÉ ALEXANDER SEY SIRIN
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/01/2026
CORRESPONDE AL MES DE: ENERO

NUMERAL 17 - LISTADO DE EMPRESAS PRECALIFICADAS

No.	RAZÓN SOCIAL	CAPITAL AUTORIZADO	REGLÓN PARA EL QUE FUERON PRECALIFICADOS
1			



José Alexander Sey Sirin
Director Municipal de Planificación
Municipalidad de Santa Cruz Balanyá